

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

INFORMA QUE:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 del 2015, se ofrecen a título gratuito a las entidades estatales, los bienes muebles que se relacionan en la Resolución 1915 de 29 de diciembre de 2025, *"por medio de la cual se dan de baja bienes muebles servibles no utilizables e inservibles de propiedad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE y se retiran de su propiedad, planta y equipo"*.

A partir del mismo día en que sea publicado este aviso, todas las entidades estatales, tendrán un término de treinta (30) días calendario para manifestar su interés por escrito acorde con los elementos ofertados, para lo cual deberán utilizar en su integridad el formato que se anexa en este comunicado, en el cual deberá expresar la necesidad de los bienes para el cumplimiento de sus funciones institucionales y las razones que justifican su solicitud. Junto con el escrito, deberán allegarse los soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el documento, como lo son: nombramiento, acta de posesión y copia de la cédula de ciudadanía.

Si quien manifestó interés en primer orden, no justifica la necesidad de los bienes y las razones de su solicitud o no allega los documentos soporte, su solicitud será rechazada y se estudiará la solicitud que corresponda a la segunda manifestación y así sucesivamente en estricto orden de llegada. En el evento de que existan dos o más manifestaciones de interés de diferentes entidades por uno o varios bienes, se entregarán a aquella que se haya manifestado primero.

Una vez se hayan seleccionado las entidades a las que se les entregarán los bienes, se procederá a notificar mediante correo electrónico, para establecer la fecha de la entrega material de los bienes, que no será mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación.

Los bienes objeto de baja por enajenación a título gratuito no son susceptibles de devolución u objeciones por parte de la entidad estatal que los solicita, deben ser recibidos en su totalidad, en el estado y lugar físico donde se encuentren actualmente.

Las entidades beneficiarias de la entrega de los bienes deberán incurrir en los costos de embalaje, transporte, cargue y descargue y demás gastos asociados al traslado de estos. Así mismo, utilizarán los bienes recibidos para fines propios de su objeto social, académico y/o de capacitación.

Por lo anterior, las entidades interesadas en la adquisición de estos bienes por enajenación a título gratuito, deberán manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este Aviso Único, diligenciando y enviando el anexo que se relaciona y los documentos requeridos a los correos electrónicos: almacen_dtnorte@dane.gov.co y llamayaf@dane.gov.co

A continuación, se relacionan los elementos que se encuentran disponibles para enajenar a título gratuito:

Ítem	Placa Física	Descripción	Vr. Histórico	Motivo Baja	Ubicación
1	66812	ACCES POINT	\$ 1.464.382,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
2	99731	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
3	99992	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
4	100288	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
5	100842	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
6	101012	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
7	102435	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
8	103347	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
9	103700	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
10	103767	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
11	103929	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
12	104207	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
13	104384	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
14	106400	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
15	106458	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
16	106655	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
17	106761	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
18	107415	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
19	107897	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
20	108715	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
21	109293	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
22	109364	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
23	109392	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
24	110000	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR

**DANE**

25	110011	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
26	110323	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
27	111735	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
28	112244	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
29	112591	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
30	113041	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
31	113196	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
32	114166	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
33	114274	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
34	115050	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
35	115591	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
36	116707	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
37	117466	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	\$ 549.260,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
38	56906-f	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO	\$ 2.290.000,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
39	38677	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO	\$ 1.175.080,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
40	50426-F	MESA MULTIUSO	\$ 64.560,96	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
41	52614-F	MICROTELEFONO	\$ 84.828,47	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
42	52516-F	REFRIGERADOR	\$ 564.900,28	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
43	20518	SILLA	\$ 81.841,85	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
44	29948	SILLA	\$ 52.200,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
45	29949	SILLA	\$ 52.200,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
46	33247	SILLA	\$ 78.300,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
47	40279	SILLA	\$ 58.000,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
48	41694	SILLA	\$ 116.000,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
49	41695	SILLA	\$ 116.000,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
50	43557	SILLA	\$ 191.400,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
51	22562-F	SILLA	\$ 21.833,28	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
52	22592-F	SILLA	\$ 21.833,28	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
53	28331-F	SILLA	\$ 26.244,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
54	39381-F	SILLA	\$ 26.100,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
55	40567-F	SILLA	\$ 4.575,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
56	40568-F	SILLA	\$ 4.575,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
57	40574-F	SILLA	\$ 4.575,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
58	40577-F	SILLA	\$ 4.575,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
59	40582-F	SILLA	\$ 4.575,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
60	40588-F	SILLA	\$ 4.575,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Dirección Territorial Norte - Barranquilla

Calle 72 No. 58 - 61, Piso 1 y 2

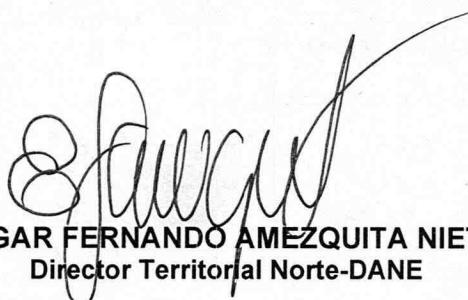
Teléfono (605) 3601524 - 3535415

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

61	40595-F	SILLA	\$ 4.575,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
62	40596-F	SILLA	\$ 4.575,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
63	40776-F	SILLA	\$ 4.575,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
64	40847-F	SILLA	\$ 4.575,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
65	41327-F	SILLA	\$ 87.962,43	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
66	42389-F	SILLA	\$ 4.575,00	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
67	32816	SWITCH	\$ 273.139,29	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
68	44959	SWITCH	\$ 5.827.417,39	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
69	64551	SWITCH	\$ 3.414.893,01	ENAJENACIÓN	VALLEDUPAR
		TOTAL	\$ 35.912.801,24		

El presente aviso se fijará por el término de 30 días calendario en la página web de la Entidad.

Dado en Barranquilla, a los 19 días del mes de enero de 2026.



EDGAR FERNANDO AMEZQUITA NIETO
Director Territorial Norte-DANE

Proyectó: Yesid Dans Ramírez Mendoza
Responsable Almacén e Inventarios

ANEXO 1. MANIFESTACIÓN DEL INTERESADO

<i>Necesidad del bien para el cumplimiento de sus funciones:</i>	
<i>Razones que justifican la solicitud:</i>	
<i>Nombre de la Entidad</i>	
<i>Nombre del Representante Legal:</i>	
<i>Acto Administrativo que demuestre que la entidad es de carácter público</i>	
<i>No. Cédula del Representante Legal:</i>	
<i>NIT de la entidad:</i>	
<i>Dirección de la entidad:</i>	
<i>Teléfono de la entidad:</i>	
<i>E-mail de la entidad</i>	
<i>Ciudad:</i>	